

C O P I A :

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PREMIUMLEX S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2016**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas con diez minutos (12:10) del veintiocho de marzo de 2016, en las oficinas de la compañía PREMIUMLEX S.A. (la "Compañía"), ubicadas en el piso sexto del edificio Las Cámaras, en la Avenida Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

- Fernando Rafael Cisneros Velásquez, propietario de 799 acciones; y
- María Soledad Bejarano Sánchez, propietario de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y, por ende, cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca del balance general, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015; y
- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía.

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad-hoc de la sesión a la señora María Soledad Bejarano Sánchez y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Fernando Cisneros Velásquez. La Presidente ad-hoc instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

La Presidente ad-hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, ingeniero Luis Chávez, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Fernando Cisneros Velásquez vota a favor de aprobar el informe del Comisario;
- y
- María Soledad bejarano Sánchez vota a favor de aprobar el informe del Comisario.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. El Secretario manifiesta que la Compañía ha cumplido a entera satisfacción con sus objetivos y que tuvo una utilidad neta de USD \$49.206,56.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos del capital social de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio

económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los Accionistas de la siguiente manera:

- Fernando Cisneros Velásquez se abstiene de votar en virtud de lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Compañías; y
- María Soledad Bejarano Sánchez vota a favor de aprobar el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1 voto a favor de la moción, 799 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría.

La Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para lo cual, el Secretario les da una copia de dichos documentos a los Accionistas.

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Fernando Cisneros Velásquez se abstiene de votar en virtud de lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Compañías; y
- María Soledad Bejarano Sánchez vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, la Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015. El Secretario toma la palabra y dice que la situación económica de la Compañía

fue muy satisfactoria en el periodo del 2015. Manifiesta que la Compañía tuvo una utilidad de USD \$62,855.53.

La Presidente ad-hoc toma la palabra y manifiesta que cree conveniente que luego de que se efectúe el pago del impuesto a la renta, se acumule la utilidad neta con la de los años anteriores, así los accionistas en su momento decidirán qué hacer con la mencionada utilidad.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción presentada por la Presidente ad-hoc de la sesión, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Fernando Cisneros Velásquez vota a favor de acumular las utilidades con la de los años anteriores; y
- María Soledad Bejarano Sánchez Velásquez vota a favor de acumular las utilidades con la de los años anteriores.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

Como último punto del orden del día, la Presidente ad-hoc menciona que considera pertinente que se designe nuevamente al señor Luis Chavez como Comisario para el ejercicio económico del año 2016.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción la designación del ingeniero Luis Chávez como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Fernando Cisneros Velásquez vota a favor de designar al ingeniero Luis Chávez como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016; y
- María Soledad Bejarano Sánchez Velásquez vota a favor de designar al ingeniero Luis Chávez como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (12:50) doce y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad. F.- Fernando Cisneros Velásquez - Secretario de la Junta; F.- María Soledad Bejarano Sánchez - Presidente ad-hoc de la Junta. Los accionistas: F.- Fernando Cisneros Velásquez; y F.- María Soledad Bejarano Sánchez.

CERTIFICO:

QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE PREMIUMLEX S.A. A LA QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, MARZO 28 DE 2016.



Fernando Rafael Cisneros Velásquez
Secretario

